



OFI20-00199267 / IDM 12000002
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2020

Señora
MARÍA GLADIS TIQUE
OFI20-00199267 / IDM 12000002

Asunto: EXT20-00146456 .

Respetada señora Tique:

Con atento saludo recibimos su comunicación.

En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", estamos remitiendo a la Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación.

Le sugerimos estar atento para recibir la respectiva respuesta. En caso de presentar alguna inquietud, le invitamos dirigirse directamente a esa entidad a través de sus canales de atención dispuestos en los siguientes links:

<https://www.policia.gov.co/contactenos>

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/buzon-de-quejas-y-reclamos/>

Cordialmente,

CLAUDIA MURILLO.
Asesora Grupo de Atención a la Ciudadanía



Clave:zBWa6fqgpW

Adjunto: lo enunciado en 2 folios.
Elaboró:R.B.B.